

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXIV- Vol. XXIV - Ordinaria No. 35 – Julio 24 de 2017

CONTIENE

ACUERDO No. PCSJA17-10712 DE 2017

1

“Por el cual se formula ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado”

HERNANDO SIERRA PORTO
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO No. PCSJA17-10712
Julio 24 de 2017

“Por el cual se formula ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 231 y 256 de la Constitución Política, 34 y 85 numeral 10 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10553 y lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión de 19 de julio de 2017,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Formular ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, vacante por renuncia de su titular, doctor Hernán Andrade Rincón, así:

1. ALARCÓN ROJAS FERNANDO
2. BAHAMÓN FALLA MARÍA DEL PILAR
3. HERNÁNDEZ SILVA AIDA PATRICIA
4. MARÍN MARÍA ADRIANA
5. MEJÍA MARTÍNEZ CARMENZA YOLANDA
6. PALACIO ZUÑIGA GERMÁN EDUARDO
7. PEÑA APONTE LUIS GONZALO
8. PÉREZ CAMARGO FRANKLIN
9. RODAS MONSALVE JULIO CESAR ANTONIO
10. RUBIO BEDOYA HERNÁN

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente

JMDM/JFLS